



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0049 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 13 FEB. 2019

Visto, el artículo 1°, numeral 1.1. del Decreto Supremo N° 048-2019-EF mediante el cual se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Regionales para el financiamiento de las medidas previstas en el Plan de Acción, Conjunto las cuales se encuentran desarrolladas en la "Estrategia de Implementación para el Año Fiscal 2019 del Plan de Acción Conjunto";

CONSIDERANDO:

Que, mediante párrafo 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 048-2019-EF, se autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 1 733 750.00 (Un millón Setecientos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/00), recursos que serán destinados a financiar el Plan de Acción "Estrategia de Implementación para el Año Fiscal 2019 del Plan de Acción Conjunto" en el marco de lo establecido en la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM;

Que, el numeral 2.1 del Artículo 2° del dispositivo legal arriba mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1. del artículo 1° a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal; copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, de acuerdo al ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

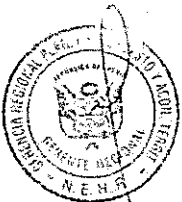
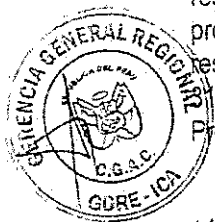
De acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 048-2019-EF "Limitación al uso de los recursos" indica que los Recursos de la Transferencias de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1° de este Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 048-2019-EF por el monto de S/ 1 733 750.00.00 (Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/00). con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:





Gobierno Regional de Ica



EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 1 733 750.00
 2. 3. Bienes y Servicios 1 733 750.00

TOTAL PLIEGO S/ 1 733 750.00

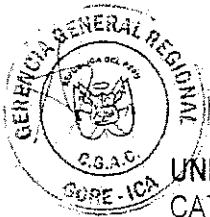
UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION ICA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTE 49 037.00
 2.3. Bienes y Servicios 49 037.00

TOTAL S/ 49 037.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 49 037.00



UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHINCHA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTE 588.00
 2.3. Bienes y Servicios 588.00

TOTAL S/ 588.00

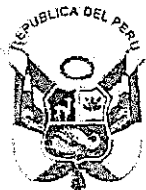
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 588.00



UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION NASCA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTE 1 392.00



Gobierno Regional de Ica



2.3. Bienes y Servicios	1 392.00
TOTAL S/	1 392.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 392.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION PISCO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	1 836.00
2.3. Bienes y Servicios	1 836.00
TOTAL S/	1 836.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 836.00

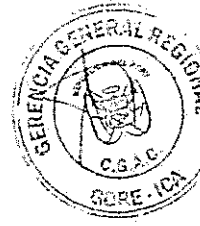
UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PALPA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	1 524.00
2.3. Bienes y Servicios	1 524.00
TOTAL S/	1 524.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 524.00

TOTAL EDUCACION S/ 54 377.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención Salud Mental
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
 ACTIVIDAD : 50005189 Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	400 000.00
2.3. Bienes y Servicios	400 000.00





Gobierno Regional de Ica




TOTAL S/ 400 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención Salud Mental
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
 ACTIVIDAD : 50005927 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 03 a 17 Años con Trastornos Mentales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 Gastos de Corrientes 439,687.00
 2.3 Bienes y Servicios 439,687.00

TOTAL S/ 439,687.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 839,687.00




UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD PALPA NASCA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención Salud Mental
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
 ACTIVIDAD : 50005189 Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTE 400 000.00
 2.3. Bienes y Servicios 400 000.00

TOTAL S/ 400 000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención Salud Mental
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
 ACTIVIDAD : 50005927 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 03 a 17 Años con Trastornos Mentales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 Gastos de Corrientes 439,686.00
 2.3 Bienes y Servicios 439,686.00

TOTAL S/ 439,686.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 839,686.00
 TOTAL SALUD S/ 1 679 373.00

TOTAL PLIEGO S/ 1 733 750.00





Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica (www.regionica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

